



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2021-148

SALTA, 10 de junio de 2021

EXPEDIENTE N° 10.125/2019

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Nélide Marcela Romero – DNI N° 16.895.320 – a través de la cual solicita un aumento transitorio de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo promocionado de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Zoología General" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que la docente eleva el plan de trabajo (fs. 18/20) a realizar mientras mantenga esa dedicación.

Que cuenta con el visto bueno de la Escuela de Recursos Naturales y además sugiere imputar a las economías de los cargos vacantes de la Escuela de Recursos Naturales.

Que obran los informes de la Dirección Gral. Económica y del departamento de personal.

Que la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho aconsejando lo siguiente:

"Considerando:

- Que el Consejo Directivo de la FCN en el cuarto intermedio de la reunión extraordinaria N° 3-21 solicitó que las actuaciones vuelvan a la escuela de Recursos Naturales para que informe con qué economías se sostendría el aumento de dedicación solicitado.
- Que a fs. 40 la mencionada escuela informa el financiamiento de la solicitud.
- Que a fs. 42 la Jefa de Personal indica la factibilidad de cubrir con las economías de la escuela la solicitud.
- Que a fs. 18 a 20 la interesada adjunta el plan de trabajo correspondiente.
- Que a fs. 21 el pedido cuenta con el visto bueno de la escuela en cuestión.

Por ello, esta Comisión aconseja:

1°.- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Lic. Nélide Marcela Romero para el aumento temporario de Dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva en su cargo Interino de Profesor Adjunto en la asignatura Zoología General de la carrera: Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente.

2°.- Establecer que el presente aumento de dedicación afecta las economías informadas por la Dirección General Administrativa Económica de FCN a fs. 43-44."

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 08 de fecha 01 de junio de 2021 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que así también es necesario dejar aclarado que la promoción corresponde se atienda con el cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva proveniente de PROMFORZ e incorporado a la planta de esta Facultad, a partir de Res. CS 140/21.

Que el gasto del aumento se sostiene con las economías del cargo de profesor titular con dedicación exclusiva (Manejo de Fauna) de planta aprobada, Res. CS 140/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el plan de trabajo (fs. 18/20) y autorizar un AUMENTO TEMPORARIO de



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2021-148

EXPEDIENTE N° 10.125/2019

1.

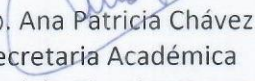
dedicación semiexclusiva a exclusiva en el cargo de profesor adjunto de la LIC. **NÉLIDA MARCELA ROMERO** – DNI N° 16.895.320 - de la asignatura "Zoología General" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de Sede Central, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y hasta el 31 de diciembre de 2021, en el marco de la Res CS 174/19, por las razones expresadas precedentemente.

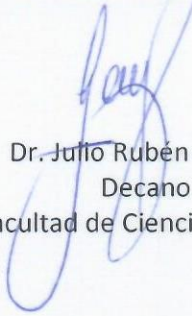
ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto de la promoción al cargo de planta, Res CS 140/21 y el aumento a la economías provenientes del cargo vacante de profesor titular con dedicación exclusiva (Manejo de Fauna) también de planta aprobada, Res. CS 140/21.

ARTÍCULO 3º.-Solicitar a la Lic. Romero tenga a bien actualizar la declaración jurada de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista, sea definitiva o temporaria, Res. CS 420/99 Y RES CS 342/10.

ARTICULO 4º.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. CS 420/99 – Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 5º.- Hacer saber a Lic. Romero, Cátedra, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para proseguir trámite.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales